

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2009

Presidencia del C. Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca

(11:20 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los y las diputadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden de día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 24 de junio de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

- 4.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 5.- Uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

- 6.- Con punto de acuerdo a través del cual este Organo Legislativo emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se abstenga de autorizar la instalación de locales comerciales adicionales a los ya existentes en el metro, con lo que se incrementarían los riesgos para los trabajadores, usuarios e instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- 7.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc, a que deponga la actitud de clausurar indiscriminadamente e irregularmente, establecimientos mercantiles bajo su responsabilidad y a aplicar una política de concertación

entre el gobierno y los establecimientos mercantiles, sobre todo de los de menores recursos, dada la magnitud de la crisis por la que atraviesa la economía del país, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Iztacalco, a fin de que se dé seguimiento puntual y se ejerzan los recursos asignados para la construcción del mercado de picos 1 – A, para la remodelación del mercado concentración Benito Juárez y para el mantenimiento integral de la colonia fraccionamiento Benito Juárez, en la delegación Iztacalco, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo relacionado con la construcción de vivienda popular en la Cerrada de Cañitas en la Colonia Popotla de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, para que acorde a la infraestructura existente se aplique correctamente la ley que regula el uso de la tecnología para la seguridad pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, para que nos informe cuáles serán las medidas que se tomarán para evitar que la delincuencia en el Distrito Federal no se dispare por causa de la crisis que enfrenta el país, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información de la construcción del nuevo reclusorio del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo, relativo al parque ecológico Los Coyotes, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta atentamente a la licenciada Margarita Darlene Rojas Olvera, directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que el censo de personas discapacitadas, que se va a levantar, se realice acatando la normatividad y los conceptos establecidos en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que acuerden lo necesario a efecto de que se publiquen en la Gaceta Oficial, el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y el acuerdo que establece el último domingo de junio de cada año como el Día de los Derechos de los Animales del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta atentamente a los partidos políticos y coaliciones, que participan en la jornada electoral del 5 de julio, para que en términos de lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal, retiren en su oportunidad, la propaganda electoral de la vía pública y del equipamiento urbano, enviándola a los centros de reciclaje, que establece la normatividad vigente, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal un informe detallado de la investigación realizada al evento denominado "2º Encuentro de Líderes Comunitarios en Alvaro Obregón" desarrollado en Oaxtepec Estado de Morelos, así como del presunto desvío de recursos públicos para el apoyo de precandidaturas electorales, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal rinda un informe detallado respecto de las quejas interpuestas por actos anticipados y rebase de topes de gastos de precampaña, así como de desvío de recursos públicos de la delegación Alvaro Obregón, a favor de candidatos a cargos de elección popular en la demarcación, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Gobierno para que acuerde un periodo extraordinario de sesiones para agotar todos los dictámenes pendientes, asimismo para exhortar a los diputados que consideren que no es necesario un periodo extraordinario a que permitan que su presentación sea ocupada por sus suplentes para que un periodo extraordinario de sesiones tenga lugar, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo relativo a la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos durante el proceso electoral local 2008-2009 en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Sergio Liménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Schiaffino. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 21 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Schiaffino.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen una respuesta relativa a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo a través del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se abstenga de autorizar la instalación de locales comerciales adicionales a los ya existentes en el Metro, con lo que se incrementarán los riesgos para los trabajadores usuarios e instalaciones del Sistema de Transporte, que remitió el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a

nombre propio y del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado 3 de junio de 2009, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención. Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referida.

Acuerdo:

Primero.- Que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que determine lo necesario a efecto de que no se construyan más espacios que sean destinados al comercio en las instalaciones del Metro operado por el Sistema de Transporte Colectivo.

Segundo.- Que este órgano legislativo reiterare nuevamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la necesidad de contar con una respuesta al punto de acuerdo que presentó el diputado Fernando Espino Arévalo, el 14 de febrero de 2007, el cual contiene propuestas viables para solucionar el problema del comercio ambulante en el Sistema de Transporte Colectivo.

Dado en el palacio legislativo de Donceles y Allende, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Fue dado el día 3 de junio del año 2009 y el día de hoy se pone a su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que dicha propuesta ya había sido considerada de urgente y obvia resolución en la sesión pasada, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder a la discusión de la misma, por lo que de manera exclusiva podrán hacer uso de la palabra de manera alternada hasta 4 diputados en contra y 4 en pro.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Benito. Pase, compañero.

Compañero Schiaffino, en pro.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por principio de cuentas creemos que las instalaciones del Metro son un servicio importante para el traslado de los usuarios que en esta gran Capital tienen que moverse de un punto a otro.

Sabemos que hay un problema complicado, difícil, cuando en las instalaciones los vagones se hace la venta de mercancía, pero así está todo lo que es el Distrito Federal. La gente busca cómo ganarse honradamente el sustento para la familia y es un derecho constitucional.

Lamentablemente en tiempos anteriores se permitió esto. Se utilizaron como otro tipo de propuestas políticas al grado que el problema se acrecentó y en este gobierno democrático se está viendo la forma eficaz de cómo regresar a los orígenes de cómo nació el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con la alta seguridad que debe contar el Sistema.

Pero estas y estos jóvenes, adultos, discapacitados, faltos de la vista, que ejercen el comercio en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, requieren de una fuente de trabajo y si en este gobierno democrático se están viendo las opciones para que se puedan brindar espacios dignos donde ellos puedan estar, sin tener el conflicto que nos dejaron como herencia los gobiernos anteriores, creo que es bien el decir que se pueden aprovechar espacios muertos donde posiblemente o en este momento se tenga el proyecto de cómo se pueden reubicar a la gente que está vendiendo en los vagones. Darles ese espacio digno, retirarlos de los vagones es muy importante porque entonces sí cumpliríamos con lo que se marca aquí con la seguridad para los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo.

Esta oportunidad que se les puede brindar a los llamados vagoneros que no son mas que comerciantes informales en el Sistema de Transporte Colectivo, se requiere darles una salida buena, efectiva y que nunca más vuelvan a regresar a los espacios de los vagones; un espacio digno donde puedan ganarse honestamente el sustento para la familia. Hay muchas cosas más de fondo que se pueden estar revisando efectivamente, pero yo creo que el estar

a favor de que existan fuentes de trabajo dignas para quienes no la tienen y que son un legado de gobiernos anteriores y un conflicto que ahorita este gobierno democrático está viviendo y buscarle una respuesta y una solución, es lo mejor, es lo más viable y así estaremos cumpliendo todos los diputados y las diputadas con brindarles lo que constitucionalmente marca nuestra Constitución aquí en nuestro país, que es el derecho a un trabajo digno donde se puedan ganar honestamente el sustento, pero dentro de la legalidad, con productos legales, que también es otra parte de la que se tiene que estar revisando porque ya hay acuerdos importantes, trabajos importantes con algunos empresarios para terminar por ejemplo con lo de la piratería.

Es importante ese trabajo donde se le puedan ofrecer a precios económicos esos productos que nosotros decimos que en un momento determinado se venden como piratas y que puedan estar al alcance de la gente que está vendiendo estos productos, aunque le puedan ganar un poco menos, pero que se vayan dentro del margen legal.

Esto es importante porque entonces terminaríamos de tajo con un problema que, insisto, nos han dejado gobiernos anteriores. Hoy si tenemos esa oportunidad de hacerlo, hagámoslo. Abramos esa oportunidad y entre todos vamos a ver que hay resultados efectivos que van a permitir que los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro ya no van a tener el problema de que anden los vendedores ambulantes dentro de los vagones del Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame. La diputada Celina desea hacerle una pregunta. ¿Está usted de acuerdo?

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- Adelante, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA *(Desde su curul).*- Por supuesto que estoy a favor del empleo, mi pregunta sería: en torno a que si ustedes estarían a favor si sólo este incremento en estos locales fueran para discapacitados, porque por supuesto queremos empleo para todos y creo que es un sector muy importante, ya tocó otro tema que a mí me interesaba, que

era el tema de la piratería, entonces ya nada más sería que si estos locales serían exclusivos para discapacitados.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- No solamente serían para discapacitados. Yo estoy hablando de que existe una gran cantidad de jóvenes, principalmente jóvenes, que no han tenido esa oportunidad de una fuente de empleo y que el problema es resolverlo de fondo, para qué sacamos nada más a los discapacitados si van a seguir todavía la gente que no está discapacitada, o sea que sea global el problema, agarrarlo y resolverlo de fondo.

Tienen que estar incluidos los discapacitados, efectivamente, y van a ser yo pienso dentro del programa que se debe estar trabajando serán los primeros que deben tener esa oportunidad, dado por su discapacidad deben de tener más oportunidades ellos que los que sí tenemos todas nuestras facultades.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Jorge Schiaffino para hablar a favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

El compañero diputado ha expresado en su intervención en 7 ocasiones, que son asuntos en el Metro que dejaron los gobiernos anteriores. Yo preguntaría ¿Cuáles?

Hace 9 años que su partido, no hace 10, desde 97, hace 12, que su partido aquí tiene el gobierno y es justamente el mismo tiempo, 12 años, que no se ha hecho un centímetro de Metro.

Si se refiere a los gobiernos de los últimos 12 años, yo creo que estamos en posibilidades en este momento con este exhorto de no seguir cometiendo el mismo error.

En este momento hay una gran proliferación indiscriminada y sin control de los espacios comerciales en el Metro, se ha generado riesgos, irregularidades innecesarias para los trabajadores, para los usuarios y para las instalaciones.

Hoy por hoy no podemos perder de vista que en la red del Metro, diputado, se encuentran operando más de 900 espacios que albergan a una gran cantidad

de giros que no tienen qué ver con el transporte, que no tienen que ver ni siquiera con los discapacitados, porque no está pasando en la Ciudad y hay que, de veras, aceptarlo así, un fenómeno.

Desde el tiempo de don Adolfo Ruiz Cortines, se le dio a los discapacitados o a los débiles visuales, la posibilidad de tener puestos para que ellos pudieran realizar ventas y yo preguntaría: ¿En cuál de los más de 5 mil puestos que se les dieron y que siguen operando, hay verdaderamente personas con problemas de vista o ciegos?

Ya no. Esto fue como una herencia y el gran problema que en este momento se tiene, es justamente que estamos en defensa de ellos, pero ya no les dan la posibilidad de que ellos sean los que tengan los puestos. Yo creo que si se les diera los nuevos puestos a los discapacitados, sería la misma historia.

La disposición de agregar 600 locales comerciales en distintas estaciones de la red, se vislumbra la incorporación de nuevas condiciones de riesgo que pueden afectar sensiblemente la seguridad de los usuarios y trabajadores incrementando con ello la vulnerabilidad de las instalaciones y eso no lo decimos nosotros, eso lo dice la nueva Secretaría de Protección Civil.

Con tan sólo efficientar su sistema de peaje, si es que lo que quiere el Metro es tener mayores recursos porque estos locales los vendería, habría qué recortar el más de millón de cortesías que se le dan diariamente.

Además el punto de acuerdo que estoy pidiendo sea un exhorto, no una disposición de la Asamblea, que finalmente todos ustedes saben el camino que siguen los exhortos en esta Asamblea, de manera particular los últimos meses que estamos inmersos en problemas de carácter político, si hay un proyecto del propio PRD o de alguna de sus fracciones para que pudieran beneficiar a otro grupo de comerciantes, este exhorto se va a quedar en el Limbo, como se está quedando, y aquí también es el segundo punto, Benito, que creo que no tendríamos problema en que se apruebe para que esta Asamblea pueda manejarse con mayor dignidad, es la proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortó también al Jefe de Gobierno de la Ciudad para que lleve a cabo el reordenamiento de los

comerciantes ambulantes que ejercen esta actividad en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo.

Yo creo que fue una muy buena propuesta de alguien como Fernando Espino, que conoce perfectamente bien cómo opera el Sistema de Transporte Colectivo del Metro. El la presentó desde entonces y no ha tenido ninguna respuesta.

Yo quisiera concluir esta intervención que habla a favor de este punto de acuerdo que creo que a todos nos favorece porque el Metro lo usamos todos, y porque además apelo ahora a lo que pasó hace unos días en Sonora, que es un riesgo muy alto no tener las previsiones para que no pueda ocurrir algún accidente, que recordemos esa tragedia que se está convirtiendo en un asunto de carácter político que quién sabe dónde pare, y que no cometamos el mismo error de que si pasa una desgracia en el Metro luego nos estemos lamentando que esta Asamblea no hizo nada.

Yo espero que el exhorto tenga oídos del Jefe de Gobierno y que ya no permita que se siga vulnerando la seguridad de nuestros representados en el Metro, y pongo nada más como ejemplo algunos de los inconvenientes que ponen en riesgo la seguridad a la que me estoy refiriendo: primero, habría una elevación de los niveles de temperatura muy seria, incendios de consecuencias incalculables como el que me acabo de referir; en más del 95 por ciento de los casos los locales están alimentados eléctricamente por las instalaciones del Metro, aún cuando por mandato de ley la venta de la energía eléctrica está prohibida. Imaginémonos 600 locales más quitándole potencia eléctrica al Metro, imaginemos el conflicto que se puede generar por incendios.

Por otro lado, la construcción de estos espacios comerciales habrá de disminuir por lo menos el 40 por ciento de los espacios destinados para el flujo de los usuarios, por lo que la posibilidad de realizar exitosamente una evacuación en caso de emergencia sería poco probable.

Hemos tenido ejemplos de estadios de fútbol donde hay desgracia, donde los muertos no se dan por el problema que haya existido o de incendio o de una catástrofe de la naturaleza, sino por la aglomeración que se hace de la gente que quiere salir a un lugar seguro.

Imaginémonos ya los estrechos lugares que en este momento tiene el Metro, imaginémoslo con 600 comercios más, con un número indefinido de gente comprando en el comercio en una desgracia hasta de pinchadura de llanta, que no tendría mayor conflicto que el pánico que se genere para salir de una estación llena de humo.

La proliferación de la fauna nociva, porque no podemos negar que donde hay comercio hay fauna nociva, se reproduce la fauna nociva de una manera impresionante, no cuentan con servicios sanitarios para dar cabida a los clientes de 600 lugares más.

El Metro no cuenta con drenaje y si sobrecarga sus cárcamos con las instalaciones sanitarias públicas podría ocasionar inundaciones además de los concebidos riesgos sanitarios.

Son unos de muchos elementos que podemos aquí manejar para exhortar al Jefe de Gobierno a que piense muy bien la decisión que puede ser una decisión política que beneficie a 600 nuevos comerciantes o a 600 discapacitados, pero poniendo en gran riesgo la vida de quienes ocupan el Metro, que según los datos que tenemos somos más de 5 millones de mexicanos todos los días.

Por eso le pido a esta honorable Comisión, a esta honorable Permanente, que votemos en favor de este exhorto y hagamos votos porque no sea un exhorto que duerma el sueño de los justos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. La diputada Celina desea, diputado Schiaffino, hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con mucho gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).- Es para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Ah, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN (Desde su curul).- Por alusiones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por principio de cuentas quiero dejar claro que su servidor conoce también el Sistema de Transporte Colectivo Metro. 23 años de conocer el Sistema de Transporte Colectivo nos dan la experiencia de poder hablar sobre el tema.

En 1969 empezó a funcionar el Sistema de Transporte Colectivo. Cuando yo me refiero a gobiernos anteriores es del tiempo de que estuvo gobernando, y efectivamente quien me antecede a la palabra es efectivamente que si el Metro nació con alta seguridad no se hubieran permitido locales comerciales dentro de las instalaciones.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (*Desde su curul*).- Diputado Presidente, quisiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, discúlpeme. Le desea hacer una pregunta al diputado Schiaffino. ¿Está de acuerdo?

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Al final, diputado.

Estas instalaciones al nacer con alta seguridad no se debió haber permitido que se instalaran comercios dentro de las instalaciones. El tiempo ha pasado y se han generado otro tipo de circunstancias.

Yo también insistir en que si es el momento y el tiempo de poder dar respuesta, de resolver un problema que se ha venido teniendo durante años, no estamos hablando solamente de 10, 11 años, estamos hablando desde que nació el Sistema de Transporte Colectivo y en esta ocasión se tiene la forma de cómo ayudar y resolver el problema, sacarlo de los vagones del Metro, donde es el conflicto fundamental del comercio en vía pública, comercio ambulante, es lo mejor que se puede hacer, ofrecer un espacio digno para que se abandonen las instalaciones internas, claro con el debido estudio, medidas de seguridad, todo lo que tiene que conllevar a que los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo tengan la garantía de que ese servicio no tiene ningún problema.

Pueden existir, como decía el diputado Schiaffino, una ponchadura de llanta, sabemos cuáles son las consecuencias de una ponchadura de llanta, pero esto

requiere de un mantenimiento, de una revisión constante en los talleres de mantenimiento menor, que es a la parte que le corresponde estar vigilando ese tipo de cuestiones o alguna avería mecánica.

Nos estamos refiriendo concretamente a la cuestión del comercio informal del Sistema. Es dar esta oportunidad y resolver de fondo el problema, es retirar a los comerciantes informales de las instalaciones internas de los vagones y ofrecerles un espacio digno en lugares que, insisto, son espacios muertos y por qué no mejor en lugar de hacer el exhorto, por qué no pedir la información de cómo se está proyectando, cómo se está elaborando y en qué está pensando para poder resolver este problema de fondo.

Yo le pediría al diputado Schiaffino, amigo de su servidor, que pudiéramos cambiar en lugar de exhorto pedir la información de qué se esta proyectando para resolver de fondo este problema que se está viviendo en el Sistema de Transporte Colectivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA *(Desde su curul)*.- Pido la palabra para hablar a favor después de la diputada Celina.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, Schiaffino. Gracias. Por favor compañera.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Yo creo que aquí hemos hablado de dos temas muy importantes que no hay que soslayar, y uno es el tema de seguridad, que creo que el tema de seguridad en el Metro es fundamental después de lo que ha acontecido y después de que hoy en día esta Asamblea Legislativa IV Legislatura creó una Secretaría de Protección Civil creo que es sumamente importante.

Otro tema que yo recuerdo en el punto de acuerdo que habíamos leído anteriormente fue el tema del reglamento. Nosotros somos diputados y una obligación es precisamente ser los primeros en cumplir los reglamentos y las leyes que se emanan de aquí del Distrito Federal.

Creo que a todos nos preocupa el tema de seguridad, el tema de protección civil y en ese sentido yo sí estaría a favor de que tuviéramos un análisis

objetivo y real, una base de que hoy en día cuántos comerciantes hay, cuántos usuarios, cómo está el movimiento en las diferentes líneas del Metro, de tal manera que tuviéramos ese análisis y evitar finalmente desastres.

El tema de la falta de empleo creo que es un tema que a todos también nos preocupa y yo escuchaba al diputado hace rato comentar sobre la importancia de que esta gente tenga un empleo.

Por supuesto que estamos a favor de que tengan un empleo, pero yo creo que además el Metro no es a la solución a todos los empleos. Yo creo que aquí lo que necesitamos también son programas de reactivación económica a largo plazo y no solamente paliativos.

Creo que también es importante ordenar a los actuales comerciantes, porque cualquier persona que nos hemos subido al Metro sabemos que primero hay que atacar temas como la piratería, que aquí ya se comentó, temas como muchos ambulantes que ponen su puesto precisamente en el piso y que estos parte del paso.

Entonces más que otorgar primero estos 600 locales, yo creo que sería importante primero hacer un padrón, que además había sido un tema que ya en su momento lo habíamos discutido y la otra es ver realmente primero cómo se otorgarían, yo preguntaría cómo se van a otorgar estos locales.

Por qué siempre protegemos a los ambulantes, y aquí lo vengo a decir porque finalmente ustedes saben que el tema es económico y dónde queda toda la gente que paga sus impuestos, que tiene un comercio formal y que también está sufriendo las consecuencias de la crisis económica.

Yo creo que yo nada más dejo esto sobre la mesa para que lo analizamos, para que busquemos realmente una solución integral. Ni la solución es dar nada más los 600 locales ni la solución es cancelarlos, yo creo que la solución es buscar realmente una protección, una seguridad en el Metro, hacer un análisis real de cómo tenemos esta protección, este cumplimiento de Reglamento del Metro y ver realmente qué podemos hacer con los hoy ambulantes, cómo podemos también apoyar a estos discapacitados que los encontramos en los vagones del Metro tratándose de empleo y entonces sí buscar soluciones reales a largo plazo, porque creo que hoy necesitamos eso,

soluciones a largo plazo y por supuesto que además el tema del Metro finalmente es un tema de muchos usuarios y que sin haber tenido un análisis, sin contar con análisis objetivo de la seguridad, de la protección civil que debe de contar el Metro, creo que primero es eso y después vemos los locales, si es necesario, si tenemos que ingresarlos, si tienen que ser 600, 200, 100, es un tema que yo creo que hay que analizarlo, pero también dejar en claro que los locales no son la solución a la crisis económica.

Entonces, yo sí quiero dejar esta análisis, esta discusión para que nosotros realmente hagamos propuestas y votemos por algo que sea real, no paliativos, algo que realmente nos sirva a esta ciudad y sea a largo plazo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Adelante, Schiaffino. Ya llevamos media hora en este asunto, apúrale, llega a un acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero quiero ratificar aquí lo dicho por el diputado Benito León, somos muy buenos amigos y eso es muy importante también. Le quiero comentar al señor diputado que tiene razón en lo que dice, cuando el Metro empezó a funcionar en 1969 evidentemente se proyectaron locales comerciales y se proyectaron para que no tuviésemos vagoneros, pero los locales comerciales se hicieron, los locales comerciales se ocuparon y los vagoneros se multiplican todos los días.

Si tuviéramos la garantía de que con los 600 lugares comerciales no habrá vagoneros, a lo mejor tendría algún fundamento el hecho de que hicieran 600 locales más.

Yo -y la gente sabe- no estoy de ninguna manera en contra de quienes practican el comercio en la vía pública, he sido su dirigente, simplemente que no podemos aceptar, por lo que aquí se ha dicho, que se ponga en riesgo la seguridad de las estaciones del Metro.

Si en los 12 años que lleva este gobierno hubiese crecido el Metro, yo estoy seguro, diputado, que hubiesen crecido los lugares de comercio en el Metro,

pero si como usted atinadamente lo dice, en 69 se proyectó, empezó a crecer y empezaron a crecer los locales, es porque crecieron las estaciones del Metro. Entonces, no podemos ahora inventar 600 lugares más sin que haya crecido medio centímetro el Metro y que no haya más estaciones.

Yo aquí exhortaría también para que cuando esté por fin la línea dorada se incrementen también los comercios ahí, que sean estudiados, de que pongan en riesgo la vida de quienes usamos todo el Metro. Por desgracia los vagoneros no terminarán, así se hubiesen incrementado los locales comerciales.

En relación a su propuesta, le acepto como un tercer punto en este acuerdo que se solicite al Gobierno de la Ciudad y se envíe a la Asamblea el informe de cómo se encuentra en este momento el comercio que se practica en el Metro, pero sería un tercer punto de acuerdo, porque creo que el exhorto es importante y finalmente si la autoridad decide empezar a contestarle a la Asamblea por el tercer punto, que envíe el informe, que automáticamente nos dirá que no es posible seguir incrementando los locales comerciales en nuestro Sistema de Transporte, que como usted también dice y coincido, está muy deteriorado por falta de mantenimiento, ese es otro tema que debemos analizar, han desviado los recursos de mantenimiento del Metro a otras actividades, pero eso no es tema de esta mañana.

Por lo tanto es cuanto, señor Presidente, y les pido a mis compañeros diputados que votemos a favor de la protección civil, que votemos a favor de la seguridad de los usuarios del Metro, independientemente de quienes hayamos intervenido en esta Asamblea, del color que seamos o el partido que tengamos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, ponga usted a votación si se acepta o se desecha la proposición que usted ha planteado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, 4, 2, 1, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al gobierno delegacional en Cuauhtémoc a que deponga la actitud de clausurar indiscriminadamente e irregularmente establecimientos mercantiles bajo su responsabilidad y aplicar una política de concertación entre el gobierno y los establecimientos mercantiles, sobre todo de los de menores recursos, dada la magnitud de la crisis por la que atraviesa la economía del país, se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Presidente.

Voy a solicitar que se inserte íntegro en el Diario, por favor.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una representación que tiene las facultades, en ausencia de cabildos ciudadanos emanados de las demarcaciones territoriales, de servir como un mecanismo de contrapeso al Poder Ejecutivo de las o los jefes delegaciones. Este órgano colegiado está permanentemente alerta ante los eventuales excesos o defectos que pueda tener el ejercicio del Poder Ejecutivo delegacional.

Entre los comerciantes formales que se encuentran en la Delegación Cuauhtémoc existe una irritación generalizada contra el gobierno delegacional ya que a decir de las agrupaciones existentes, leo textual "opera un sistema donde prevalece el chantaje y la corrupción dirigido por funcionarios de la Delegación Cuauhtémoc". Jornada, 10 de enero de 2009.

Con esta administración hay una cacería contra el comercio establecido. Las zonas comerciales conocida como la concentración de restaurantes y bares operan amparados por la justicia federal porque al intentar regular su operación

denunciaron empresarios son obligados, leo textual, “a darle un entre a la Delegación”.

Durante esta administración ha habido clausuras de todo tipo de negocios, paleterías, misceláneas, tortillerías de colonias populares, restaurantes, bares y aún hay una regulación de la Ley de Establecimientos Mercantiles, aún no hay una regulación de las violaciones al comercio existente registro en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual emitió una recomendación.

3.- Medios de comunicación informaron que, leo textual, “la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México denunciaron a principios de este año actos de corrupción discrecionales por parte de la Delegación Cuauhtémoc en materia de verificaciones de establecimientos mercantiles”.

El presidente de la CANACO-SERVITUR, Lorenzo Isasi, informó que el organismo que encabeza tiene registrados 4 casos de establecimientos que fueron sancionados con multas exorbitantes que van de los 40 mil a los 60 mil pesos y además de eso manifestó envían a funcionarios que piden una recuperación económica para solucionar el problema, textual. “Es un insulto que en el momento económico en que vivimos se cierren negocios mandándoles una multa y a funcionarios a pedir una recuperación económica para solucionar el problema de una forma colateral y eso no lo podemos permitir”, señaló inclusive aquello que ha cumplido con los requerimientos la autoridad sigue encima de ellos.

La situación anteriormente descrita prevalece aún en el territorio delegacional. La mayoría de establecimientos que han sido clausurados son negocios familiares que viven al día y que no pueden solventar multas excesivas impuestos discrecionalmente.

El domingo 21 del presente, el Gobierno de la Ciudad anunció que se pondrá en marcha el programa de regulación para los pequeños y medianos negocios que implicará el levantamiento de las clausuras de los establecimientos que no representan ningún riesgo para las personas y condonarán las multas respectivas, las cuales llegan hasta 36 mil pesos lo cual ha orillado al cierre y despido de personal, esto con el propósito de reactivar la economía al Gobierno del DF y la Delegación Cuauhtémoc pondrá en marcha este lunes.

Dado el daño irreversible que se ha hecho contra cientos de personas trabajadores y empresarios por parte de la Delegación Cuauhtémoc, urge inducir un orden estricto que implique un censo para saber el estado que guarda la situación.

Por lo anteriormente expuesto leo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

1.- Al Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc a que licite a una empresa profesional para levantar un censo de los establecimientos mercantiles ubicados en la demarcación para obtener finalmente un registro de la existencia de establecimientos mercantiles en la Delegación Cuauhtémoc.

2.- Se exhorta establecer multas que correspondan a la normalidad.

3.- Que se establezca el acuerdo y el compromiso de que aquellos empresarios que se encuentren en problemas para finiquitar la multa puedan liquidar hasta en 36 meses sin intereses, facultad otorgada por el Código Financiero vigente, a fin de que el establecimiento mercantil pueda reiniciar labores.

4.- Una vez obtenido el censo hacerse público en las Páginas de Internet de la Delegación Cuauhtémoc.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Gracias, compañero. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Iztacalco, a fin de que se dé seguimiento puntual y se ejerzan los recursos asignados para la construcción del mercado de Picos 1-A, tiene la palabra nuestro compañero el diputado Ricardo Benito. No lo leo todo, porque lo vas a repetir, compañero.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- Con su permiso, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Iztacalco, a fin de que se dé seguimiento puntual y se ejerzan los recursos asignados para la construcción del mercado de Picos 1-A para la remodelación del mercado concentración Benito Juárez y para el mantenimiento integral de la Colonia Fraccionamiento Benito Juárez en la Delegación Iztacalco.

Antecedentes:

Las necesidades de la población en Iztacalco en lo que se refiere a servicios e infraestructura urbana son muchas, pese a ser una de las delegaciones que se encuentran totalmente urbanizadas.

Estas necesidades me han llevado a plantear que se asigne presupuesto específico para subsanar algunas de estas necesidades, tal es el caso de los puentes peatonales con rampas o el mantenimiento a la colonia del Fraccionamiento Benito Juárez, para los cuales se asignaron recursos específicos en el presupuesto de egresos para 2008.

Para el Ejercicio Presupuestal 2009, atendiendo las necesidades de la población y a las peticiones hechas por vecinos de la demarcación, propuse se asignara recurso específico para dar mantenimiento al mercado Concentración Benito Juárez y para la construcción del mercado de Picos 1-A, así como para dar continuidad al mantenimiento integral que requiere el Fraccionamiento Benito Juárez en la Delegación Iztacalco.

Quiero hacer hincapié que el presupuesto solicitado para las obras mencionadas, se pidió para satisfacer las necesidades de la población y no los intereses políticos de unos cuantos, entonces revisemos que se ejerza con rapidez y eficacia y congruencia.

Primero.- Que el Presupuesto de Egresos 2009 para la Delegación Iztacalco, se asignaron 5 millones de pesos para la construcción del mercado de Picos 1-A, 900 mil pesos para la remodelación del Mercado Concentración Benito Juárez.

Segundo.- Que se asignaron 10 millones de pesos para dar mantenimiento integral a la colonia Fraccionamiento Benito Juárez, los cuales deberán ser ejercidos en 2009.

Tercero.- Que es necesario revisar que los recursos públicos ejerzan conforme fue asignado en el presupuesto de egresos 2009, específicamente en esta delegación.

Cuarto.- Que los recursos públicos se deban ejercer en un periodo prudente para que en el caso de obras públicas se terminen durante el año del ejercicio.

Quinto.- Que es necesario supervisar y dar seguimiento al destino de los recursos etiquetados, con el objetivo de que el año electoral no sea un obstáculo para el ejercicio de los mismos.

Sexto.- No debemos permitir que los cambios administrativos que se darán en este año se interpongan con el ejercicio de los recursos públicos y que esto se aplique en tiempo y forma.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta a continuación la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Iztacalco a fin de que se dé seguimiento puntual y se ejerzan los recursos asignados para la construcción del Mercado de Picos 1-A, para la remodelación del Mercado Concentración Benito Juárez y para el mantenimiento integral de la Colonia Fraccionamiento Benito Juárez en la Delegación de Iztacalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Señor Secretario, ponga a votación si es de urgente y obvia resolución la proposición del diputado Benito.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Está a debate la proposición. ¿Hay oradores en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado con la construcción de vivienda popular en la Cerrada de Cañitas en la Colonia Popotla de la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la palabra a la diputada Carla Sánchez Armas, pero creo que va a hablar el diputado Pérez Correa. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Vengo a presentar un punto de acuerdo relacionado con la construcción de vivienda popular en la Cerrada de Cañitas en la Colonia Popotla, de la Delegación Miguel Hidalgo.

Solicito también se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo y me iré a lo que nos parece fundamental.

Desde el año 2000, con el entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, se expidió el Bando número 2, con el cual pretendía repoblar las delegaciones centrales al prohibir las construcciones en las delegaciones periféricas a fin de aprovechar la infraestructura urbana existente y subutilizada en ese momento y fomentando la construcción de obras de vivienda popular en varias delegaciones, entre ellas la Delegación Miguel Hidalgo, en la que actualmente se han incrementado de manera excesiva la construcción de viviendas de interés popular.

El problema es que al existir pocos terrenos baldíos disponibles, mucha de esa expansión ha ocurrido mediante el proceso de derribar construcciones preexistentes típicamente de vivienda unifamiliar de 2 pisos para levantar en su lugar edificios con más de 10 niveles, lo que ha ocasionado problemas de

grandes magnitudes en materia de desarrollo urbano, servicios, seguridad y medio ambiente.

En el caso de la Colonia Popotla, específicamente en la Calle de Cañitas, Cerrada de Cañitas, desde hace algunos años se han empezado a construir unidades habitacionales con más de 6 niveles de edificación.

Debido al uso de maquinaria pesada y de la misma actividad que generan las construcciones, los vecinos de esta colonia han resentido en sus viviendas daños que ponen en peligro su seguridad y han disminuido su calidad de vida; sus casas están presentando hundimientos y grietas que en estas épocas de lluvia filtran agua hacia el interior, lo que deteriora sus propias construcciones y sus bienes, al mismo tiempo que el agua sucia genera infecciones y enfermedades en las personas y sobre todo en los niños y en las niñas.

Debido a las construcciones se cambiaron tuberías con el fin de abastecer a los nuevos edificios y estas obras aún no han concluido, dejaron la calle sin pavimentación y las banquetas destrozadas, encontrándose tuberías dañadas, esto aunado a la época de lluvias que provoca fugas y encharcamientos que hacen que el suelo se humedezca y ocasione deslaves y hundimientos en las viviendas.

Compañeros y compañeras diputados: Ya hemos sido testigos de diversos ejemplos de deslaves o hundimientos, como son los casos de Iztapalapa y recientemente en Benito Juárez, donde debido a las construcciones fuera de la norma han provocado oquedades de grandes dimensiones que han hecho de las y los vecinos cercanos a éstas evacuar sus casas hasta en tanto no se determinan futuros daños en sus propiedades.

Esta Asamblea Legislativa ha dado seguimiento a este tipo de irregularidades y se ha pronunciado en contra de las y los delegados y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y con la PAOT por el poco interés y el alto grado de negligencia al otorgar licencias y permisos de construcción, así como autorizaciones de ocupación, sin cumplir muchas veces, en su mayoría de las veces, con los mínimos exigidos por las normas en materia de construcciones ambientales y de protección civil, así como por la parcialidad o favoritismo a intereses personales en la aplicación de las normas.

Afortunadamente estos accidentes no han dejado víctimas fatales y hoy estamos a tiempo de prevenir que los problemas se agraven dañando aún más el patrimonio o poniendo en riesgo la vida de los habitantes de las demarcaciones que son afectadas por estas construcciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, informe a esta Soberanía en un plazo no mayor a 72 horas sobre el proyecto de construcción en el predio ubicado en la Calle Cerrada de Cañitas número 8, en la Colonia Popotla de la misma delegación, donde demuestre que para la misma se cuentan con todos los permisos y estudios que se requiere para una obra de tal magnitud, de acuerdo con la normatividad en materia de construcción, medio ambiente y en protección civil.

Segundo.- Se propone la realización de una mesa de trabajo en un plazo no mayor a 20 días, integrada por representantes de esa Delegación, la Miguel Hidalgo, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y de la misma Secretaría del Medio Ambiente, y convocando también a la Secretaría de Protección Civil y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como a representantes de la Asamblea Legislativa y con vecinos de la misma Calle de Cañitas y Cerrada de Cañitas de la colonia Popotla, a fin de revisar los proyectos de construcción y tomar en cuenta las peticiones y necesidades de los vecinos de la demarcación.

Le agradezco mucho, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ponga, señor Secretario, por favor a votación si se considera de urgente y obvia resolución la proposición del diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Oradores en contra, hombre o mujer?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza, compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del DF, para que acorde a la infraestructura existente se aplique correctamente la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública, se concede el uso de la palabra al compañero Humberto Morgan Colón. Adelante compañero.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

La seguridad de los habitantes y residentes de la Ciudad de México ha sido una de las grandes preocupaciones tanto para este órgano Legislativo como para el gobierno capitalino. Tan es así que se han emprendido acciones conjuntas para delimitar el campo de acción de la delincuencia.

Las leyes que desde esta Tribuna se han propuesto, discutido y aprobado se suman a las acciones emprendidas por la autoridad del Distrito Federal. Claro ejemplo de esto es la creación de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología

para la Seguridad Pública del Distrito Federal, ordenamiento que le otorga un peso específico al invaluable desarrollo tecnológico, posicionándolo como un instrumento de gran valía en pro de la seguridad de los capitalinos.

Además de esta ley, el pasado 10 de enero del 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa de Seguridad Pública 2007-2012, el cual contempla los lineamientos generales para el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal, decretados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del pasado 28 de junio del 2007.

En el apartado de estrategias el programa prevé el mejoramiento de la capacidad de disuasión, captura de delincuentes e investigación de delitos por parte de los cuerpos policiacos con supervisión ciudadana y como acción señalada textualmente en su inciso 2) que dice: "Instalar 8 mil videocámaras de vigilancia, privilegiando las zonas escolares, los edificios públicos, las áreas bancarias y comerciales, las entradas y salidas de la ciudad y en general las zonas más visitadas por la población".

En cumplimiento y como parte del proyecto bicentenario el Gobierno de esta Ciudad capital ha dado a conocer la instalación de 6 mil cámaras de videovigilancia en el Metro y en otras instalaciones, además de las 16 delegaciones políticas, las cuales se sumarán a las 2 mil videocámaras que ya existen en las instalaciones del Transporte Colectivo Metro.

Aquí quisiera yo destacar que esta acción que ha puesto y ha anunciado el Jefe de Gobierno en días anteriores del inicio de esta instalación de 6 mil cámaras adicionales en el mes de noviembre nos ubica como ciudades de mucho desarrollo, por ejemplo Londres en la Gran Bretaña o en Inglaterra, en la cual viene generándose un uso específico para disuadir y también para tener centros de reacción, pero sobre todo de dar certeza y seguridad.

Hay un caso muy interesante que hace algunos días también se presentó, y es el hecho de que a través de estas videocámaras instaladas en el Sistema de Transporte Colectivo se detectó a un joven de nombre Alejandro Rafael Muñoz Nava, quien es un graffitero o scratchero, dañador del Metro, al cual se le pudo detener gracias a esta situación, y en ese sentido esta Asamblea quiere hacer

primero este reconocimiento por la instalación de estas cámaras, pero también propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, para que acorde a la infraestructura existente se aplique correctamente la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal.

Segundo.- En el caso del Sistema de Transporte Colectivo se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a diseñar estrategias y políticas públicas que combatan la delincuencia y sancionen a los detenidos ubicados en los videos obtenidos por estas cámaras como prueba para demostrar la flagrancia.

De manera específica en el caso de los rayadores o graffiteros del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para sancionarlos con jornadas de trabajo comunitario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Compañero Secretario, ponga a votación si la proposición es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a debate la proposición. ¿Alguien quiera hablar en contra, hombre o mujer?

Ponga a votación inmediatamente si se acepta o se rechaza por favor, Secretario, la proposición de nuestro amigo Morgan, que ya sabemos que es diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se turna a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que nos informe cuáles serán las medidas que se tomarán para evitar que la delincuencia en el Distrito Federal nos dispare por causa de la crisis que enfrentamos, tiene la palabra nuestra compañera Celina Saavedra. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

La actual crisis económica que enfrenta el país ha derivado en diferentes consecuencias, una de las más importantes y preocupantes es la delincuencia y en la inseguridad que se han acrecentado en los últimos años.

Según resultados de una encuesta realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios de la Inseguridad y presentada por Luis de la Barreda en una conferencia, el Distrito Federal es la entidad con más inseguridad de la República Mexicana.

Asimismo, los resultados en cuanto a la prevalencia delictiva revelaron que en la capital mexicana se tiene el mayor número de víctimas por cada 100 mil habitantes, lo que representa el 21 por ciento de la República Mexicana, así como la incidencia delictiva de cada 100 mil más de 25 mil reinciden.

Los delincuentes se han operado en lugares públicos en el Distrito Federal, como calles, restaurantes y centros comerciales, también habitan y se interrelacionan con círculos económicos importantes y su extensión implica reducción o minimización de los espacios y lugares que normalmente debe ocupar la ciudadanía.

Es por eso razón que la ciudad de México se encuentra estancada y deteriorada debido a la inseguridad pública.

Los delitos como el secuestro, robo, aportación ilegal de arma de fuego, así como los vinculados con la delincuencia organizada, son el mayor lastre en nuestra ciudad en los tiempos actuales.

En la ciudad de México la incidencia delictiva va en aumento, principalmente el robo; este fenómeno también consecuencia de la crisis económica.

Aunado a lo anterior se suma a esta problemática la falta de credibilidad en las instituciones encargadas de la procuración, administración e impartición de justicia.

En muchas ocasiones justificada debido a la relación existente entre integrantes de la delincuencia organizada y servidores públicos pertenecientes o que han pertenecido a algún cuerpo de seguridad pública, ya sea Federal, del DF y que están dentro de las delegaciones.

Se tienen que promover así por eso programas de prevención del delito y pactos de seguridad en colonias, corredores y zonas de alta criminalidad con participación ciudadana contemplando objetivos y metas calendarizados y que la Secretaría de Seguridad Pública tenga la obligación de reunirse periódicamente con las diferentes instancias como taxistas, ambulantes, estudiantes, académicos y vecinos.

Es por eso que se considera que de acuerdo con lo afirmado por el titular la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, en la que mencionó que la delincuencia aumentará en el Distrito Federal debido a la crisis económica que existe en el país, es necesario conocer las propuestas para prevenir esta situación y por ello este punto de acuerdo lo que busca es solicitar respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que nos informe cuáles serán las medidas que se tomarán para evitar que la delincuencia en el Distrito Federal no se dispare por causa de la crisis económica que actualmente enfrenta el país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera diputada. Levanten la mano los que estén de acuerdo que la proposición es de urgente u obvia resolución.

Está a debate. ¿Hay alguien en contra?

Levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe la proposición de nuestra compañera Celina.

Aprobada. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información de la construcción del nuevo reclusorio del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra nuestro compañero diputado Antonio Zepeda. Adelante, compañero.

Es que estaba usted platicando ahí cosas importantes, entonces yo lo podía poner a votación de inmediato. No hay problema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

El 25 de diciembre de 2007, el Secretario de Gobierno José Ángel Ávila Pérez, prometió que para el año pasado se construiría un nuevo penal de máxima seguridad donde se ubicarían al menos a 800 internos. Para tal construcción la Asamblea Legislativa destinó 400 millones de pesos.

El 11 de enero de 2008, desapareció la Dirección General de Readaptación Social y se creó la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal dependiente de la Secretaría de Gobierno, ratificando en el cargo al licenciado Hazael Ruíz Ortega.

El 8 de septiembre de 2008, destituyen al entonces Subsecretario del Sistema Penitenciario y nombran en su lugar a la maestra Celina Ocegüera Parra, bajo la premisa de inhibir las conductas delictivas, del que ya no sean centros esos lugares de contaminación o donde se gestan o preparan ciertas conductas delictivas al exterior.

Al ex Subsecretario del Sistema Penitenciario Hazael Ruiz se le asignó la planeación, supervisión y administración de la construcción de nuevos reclusorios en la Ciudad de México, para lo cual esta Asamblea ya había asignado 400 millones de pesos.

Debido a los nulos avances en la construcción del nuevo reclusorio en la Capital, el de la voz dio a conocer al Jefe de Gobierno y a la opinión pública, el

24 de noviembre de 2008, dos proyectos de cárceles verticales, mismas que permitirían al Gobierno del Distrito Federal un ahorro de más de 400 millones de pesos en la construcción de dos centros de readaptación social de alta seguridad, con novedosas concepciones, modernidad, eficientes estructuras que permitirían un óptimo control de los reos y sin la necesidad de invertir en la búsqueda y compra de nuevos terrenos, ya que las obras se podrían realizar en las zonas de seguridad de los reclusorios ya existentes.

A pesar de la urgencia y el aumento constante de la población carcelaria que al día de hoy alcanza el 95% de la misma e incluso a pesar de que el propio Secretario de Gobierno anunció hace dos años ya la construcción de un nuevo penal, seguimos en la Capital del país sin conocer proyecto alguno por parte del gobierno central.

El problema es más serio si consideramos cifras respecto a la ocupación de un par de los 10 centros penitenciarios que administra el gobierno capitalino. Es lamentable que en la Capital del país se cuente con los dos centros de reclusión más poblados de América Latina: el Preventivo Varonil Oriente y el Norte.

En noviembre de 2008, la maestra Celina Ocegüera anunció que para reducir la sobrepoblación y mejorar la gobernabilidad se construirían tres nuevos penales con una inversión de mil 750 millones de pesos.

Desde el inicio de esta IV Legislatura, la bancada del PAN en la Asamblea ha denunciado diversas irregularidades y anomalías en el Sistema Penitenciario, incluso problemas por hacinamiento, falta de clasificación, corrupción y sobrepoblación derivados entre otros problemas, por falta o por la nula construcción de nuevos espacios penitenciarios.

El 16 de junio pasado, el Jefe de Gobierno del DF anunció que llueve, truene o relampaguee el 1º de septiembre de este año iniciará la construcción de un nuevo reclusorio; sin embargo, no dio a conocer como siempre ningún dato más.

El pasado 3 de junio, 13 días antes del anuncio del Jefe de Gobierno, esta Asamblea Legislativa aprobó un punto de acuerdo por el que se solicitaba

información del Sistema Penitenciario, sin que hasta el momento haya sido entregada.

Por lo anterior, se presenta el siguiente punto de acuerdo con base en los siguientes considerandos:

1.- Que los niveles de sobrepoblación de los centros de reclusión del DF violan disposiciones constitucionales, así como de leyes y reglamentos al no contar con los espacios suficientes para propiciar la readaptación social.

2.- Que la ingobernabilidad o autogobierno que se vive en los centros de reclusión son provocados en buena medida por la sobrepoblación.

3.- Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha observado que estas estancias el número promedio de internos por cada una de ellas se ubica en el intervalo de 7 a 15 personas.

4.- Que en los últimos 7 años se ha triplicado el número de reclusos, lo cual significa una tasa promedio de crecimiento anual del 17%, esto es 10 veces el crecimiento anual de la población nacional del decenio 1990-2000 y 39 veces la tasa de crecimiento anual de la población del DF en el mismo periodo, de acuerdo a datos del INEGI.

5.- Que en el ámbito internacional la sobrepoblación es considerada un indicador de riesgo potencial de los centros de reclusión.

6.- Que desde que la nueva Subsecretaría del Sistema Penitenciario tomó el cargo no ha habido mejoras en los mecanismos de seguridad.

7.- Que a pesar de que los problemas de sobrepoblación a nivel nacional son mucho menores a los del DF el gobierno federal han anunciado en voz del Secretario de Seguridad Pública Federal que este año dará inicio la construcción de dos nuevos centros penales.

8.- Que la Cámara de Diputados aprobó en el mes de abril que la construcción, mejora o adaptación de establecimientos de custodia y ejecución de sanciones se deberán crear espacios e instalaciones y espacios adecuadas y exclusivas que promuevan y faciliten el desempeño de actividades de industria penitenciaria.

9.- Que distante a toda política criminológica de persecución, captura, reparación del daño y readaptación social y peor aún aparentemente fuera de esa urgencia nacional, el Gobierno del DF no ha dado a conocer nuevas formas de ejecución de penas.

10.- Que es urgente conocer el proyecto de construcción del nuevo reclusorio en el que el Jefe de Gobierno trabaja y anunció hace apenas 8 días.

11.- Que esta misma Diputación Permanente aprobó hace 21 días un punto de acuerdo por el que se solicitaba información al Secretario de Gobierno, a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario y al encargado de la construcción de nuevos reclusorios, mismos que hasta el momento no ha sido entregada.

Es por ello que se presenta el siguiente punto de acuerdo con base en los anteriores considerandos y se conmina al Jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard a que informe a esta Asamblea y a la opinión pública en un plazo no mayor a 3 días hábiles el proyecto de construcción del nuevo penal, la licitación, el costo total, el tiempo de construcción, el costo del terreno, la ubicación del mismo, el diseño del nuevo penal y todo para verificar que este acorde a las nuevas necesidades actuales y a la legislación.

Segundo. Solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal entregar en un plazo no mayor a 3 días hábiles la información solicitada por esta misma Asamblea el pasado 3 de junio al Secretario de Gobierno, a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario y al encargado de la construcción del nuevo reclusorio, ya que hasta la fecha no nos ha dado absolutamente nada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Le falto que le manden una maqueta para que ya sea completa.

Usted mismo, ahí, si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra, hombre o mujer?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su propuesta, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Parque Ecológico “Los Coyotes”, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Entre los años 1982 y 1984 se construyó el Parque Ecológico “Los Coyotes”. Este parque fue creado en primera instancia para funcionar como Escuela Ecológica Comunitaria, siendo la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, la que tenía a su cargo la Escuela Ambiental del Parque.

A partir del año 1985, las instalaciones se fueron deteriorando de manera general. Posteriormente en 1995 las mismas fueron utilizadas por la SEDUE, hoy SEMARNAT, como un Centro de Resguardo de Fauna Silvestre.

Para los años de 1997 al 98, el Parque quedó en el abandono el cual fue adscrito a la Delegación Coyoacán con la denominación de Escuela Ecológica Comunitaria “Los Coyotes”.

El 2 de febrero del 99 el Gobierno del DF determinó la entrega formal del Parque a la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México.

En el Parque Ecológico “Los Coyotes”, aparte de contar con el zoológico se brindan otro tipo de servicios como juegos mecánicos infantiles, gimnasios al

aire libre, renta de palapas para fiestas infantiles, las cuales deben de hacerse con reservación y son en muchas ocasiones utilizadas por los vecinos de la zona.

No obstante existe cierta inquietud de los mismos, en especial de la Delegación Coyoacán, toda vez que hasta la fecha no se les ha dado respuesta a su petición de respetar, como actualmente se encuentra el Parque, ya que se pretende por parte del Gobierno del Distrito Federal reordenar el mismo quitando áreas verdes que sirven para realizar actividades deportivas esenciales para beneficiar la calidad de vida de los vecinos de la Delegación Coyoacán.

Hasta la fecha no se les ha dado respuesta oportuna y los deportistas que ocurren a las instalaciones del Parque Ecológico han manifestado su malestar y repudio a las medidas tomadas para reducir los espacios para realizar las actividades deportivas.

Al tenor de lo antes expuesto y con base a los problemas causados por la posible privatización del Parque Ecológico "Los Coyotes", sometemos al Pleno de esta Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes considerandos.

Qué con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del DF debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos y comisiones del servicio público.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 26, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF, corresponde al titular de la Secretaría del Medio Ambiente establecer y promover políticas para la educación y participación comunitaria.

Tercero.- Que el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea dispone que la Asamblea dispone que la Asamblea tiene como atribución comunicarse con los otros órganos de gobierno, los autónomos y los poderes de la Unión o autoridades o poderes de las entidades federativas por conducto de su mesa directiva.

Cuarto.- Que el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea, dispone que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos.

Quinto.- Que los zoológicos de la Ciudad de México y del mundo constituyen espacios indispensables para el bienestar de la comunidad.

Sexto.- Que para la Secretaría del Medio Ambiente en la Ciudad de México los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, son consideradas instituciones de integración social, intergeneracional y familiar gratuitas que permiten la creación no solamente constitutiva y una mera diversión de esparcimiento, sino que debe ser vinculatoria con la educación, la cultura, el deporte, la salud y el medio ambiente.

Séptimo.- Que el proyecto del Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y de una posible privatización del zoológico de Los Coyotes ha generado entre la comunidad que vive al sur de la ciudad molestias y frustraciones, ya que afecta su rutina diaria de poder realizar una actividad deportiva.

Octavo.- Que dentro del programa de modernización y desarrollo de zoológicos de la Ciudad de México, se encuentra el proyecto de la elaboración y desarrollo del plan maestro del Zoológico Los Coyotes, el cual debió quedar elaborado a más tardar el año pasado.

Noveno.- Que la elaboración y desarrollo de este plan maestro, las principales acciones a desarrollar se sustentan en la elaboración del mismo y diversos proyectos arquitectónicos y ejecutivos. Este plan incluiría su reorganización y planeación de su desarrollo a futuro.

Décimo.- Dentro del mismo programa, se contempla la creación de un salón de usos múltiples, auditorio, centro educativo del zoológico Los Coyotes y se pretende construir un espacio adecuado que el zoológico evolucione hasta constituirse como otro centro de conservación de la vida silvestre en beneficio de los más de 1.5 millones de habitantes de la zona.

Undécimo.- Que existe actualmente un malestar generalizado de los vecinos que acuden al parque toda vez que a decir de los mismos, pretenden reducir la pista de atletismo hasta en un 50 por ciento.

Duodécimo.- Que el parque ecológico Los Coyotes se había venido utilizando como un espacio recreativo por vecinos de la zona sur de esta ciudad, no obstante que con el proyecto de privatización y modificación, los vecinos que ocurren a utilizarlas tendrían una calidad de vida más baja.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a las autoridades administrativas lo siguiente:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno a que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, así como al Jefe Delegacional, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, cancelen o en su caso modifiquen el plan maestro del Zoológico Los Coyotes, con la intención de que se respeten y no se modifiquen las áreas verdes de esparcimiento y de actividades deportivas.

Segundo.- La Asamblea Legislativa solicita al Jefe de Gobierno a que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y el Jefe Delegacional, rindan un informe pormenorizado de las medidas a realizar, derivado de la aprobación del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero. Usted mismo ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución su proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a debate. ¿Alguien quiere hablar a favor o en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la licenciada Margarita Darlene Rojas Olvera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que el censo de personas discapacitadas que se va a levantar se realice, tiene el uso de la palabra nuestra compañera Rebeca Parada Ortega.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El 13 de febrero del 2008 presenté ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una propuesta con punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad, exhortando respetuosamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se diera inicio a las acciones pertinentes para elaborar un padrón de personas con discapacidad en el Distrito Federal, que contemplara datos esenciales como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación.

Recientemente la licenciada Margarita Marlene Rojas Olvera, manifestó a través de los medios de comunicación que el sistema para el desarrollo integral de las familias del Distrito Federal que ella preside, iniciaría acciones programáticas en una primera etapa para implementar un censo de personas con discapacidad, identificando el tipo de limitación y otros datos personales, con el propósito de integrar este sector al desarrollo y otorgarles los apoyos médicos y económicos que requieran.

Saludamos con entusiasmo esta decisión del DIF del Distrito Federal que iniciará en la Delegación Coyoacán, seguida de Miguel Hidalgo e Iztapalapa, explicando que hasta la fecha son 74 mil personas las que están contempladas

en el Programa de Becas y residen en las demarcaciones territoriales mencionadas.

Es fundamental reconocer que la discapacidad es un concepto sociológico y médico que ha venido evolucionando y es el resultado de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras generadas por la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás, como se establece plenamente y es universalmente aceptado a través de la Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Desde luego que resulta conveniente y oportuno que esta Asamblea Legislativa como representante legítima de los derechos y prerrogativas de todos los habitantes del Distrito Federal exhorte y recomienden al Gobierno del Distrito Federal y en forma concreta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en esta Ciudad la plena y estricta observancia de los principios y conceptos doctrinarios aprobados y contenidos en la Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que figuran en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y en las normas uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, como factores efectivos en la promoción, formulación y evaluación de normas, planes, programas y medidas a nivel estatal y nacional y en este caso específico del Distrito Federal, quedarán una mayor igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

En síntesis, expresamos nuestro reconocimiento al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a la licenciada Margarita Dafne Rojas Olvera, Directora General del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, por haber atendido nuestra respetuosa recomendación para implementar la elaboración de un padrón de personas discapacitadas en el Distrito Federal, conteniendo datos esenciales para una mejor atención y mostrando que el Distrito Federal avanza a la vanguardia en defensa y fortalecimiento de las condiciones de vida, salud y cultura de todas las personas discapacitadas, destacando el hecho de que la mayoría de estos ciudadanos, jóvenes y niños, viven en condiciones de pobreza y reconociendo además nuestra obligación social de contribuir en el marco de nuestras

atribuciones para mitigar y superar los efectos negativos de una circunstancia social y cultural.

La accesibilidad es uno de los derechos vitales para el desarrollo y la acción de las personas con discapacidad. Esta Asamblea Legislativa ha decidido, para predicar con el ejemplo, actuar a favor de este importante grupo social realizando un conjunto de acciones en el recinto legislativo y en otros espacios de esta representación popular para mejorar y permitir el ejercicio pleno del derecho a la accesibilidad de las personas discapacitadas, por lo que nos congratulamos también.

En consecuencia, me permito poner a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente a la licenciada Margarita Darlene Rojas Olvera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que el censo de las personas discapacitadas que se va a levantar se realice acatando la normatividad y los conceptos establecidos en la Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Además solicito atentamente se publique en dos diarios de circulación nacional el presente punto de acuerdo para su debida difusión y conocimiento social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A ver, los que estén de acuerdo que es de urgente y obvia resolución, por favor levanten la mano.

Es de urgente y obvia resolución.

Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra, hombre o mujer?

Los que estén a favor de la propuesta de la compañera Rebeca Parada, por favor levantemos la mano.

Aprobado.

Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno, y a la doctora Leticia Bonifaz, para que se declare el último domingo de junio de cada año como El Día de los Derechos de los Animales, tiene el uso de la palabra nuestra compañera Rebeca Parada. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en términos de lo que dispone el Artículo 14 del Estatuto de Gobierno, es el titular de diversas facultades, entre ellas la de promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, debiendo además proveer administrativamente todas las condiciones para su exacta observancia; y desde luego además deberá cumplir y ejecutar las leyes y decretos relativas al Distrito Federal que expida el Congreso de la Unión.

La doctrina jurídica establece que el Reglamento es una norma general abstracta e impersonal, expedida por el titular del Poder Ejecutivo con el fin de lograr la aplicación de una ley que haya sido publicada.

El día 28 de noviembre del 2008 el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, con el refrendo del licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno; la Secretaria de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta; el Secretario de Salud; doctor José Armando Ahued Ortega; el Secretario de Educación, doctor Axel Didriksson; el Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, todos del Distrito Federal, suscribieron un decreto promulgatorio que reforma y adiciona la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Sin embargo, a casi ocho meses de la publicación no se ha emitido el correspondiente reglamento, impidiendo de hecho la aplicación y la regulación de las acciones y el funcionamiento de las instancias generadas en el contenido de la disposición normativa en beneficio de la sociedad, de la salud y desde luego como acción protectora y asistencial en pro de los animales del

Distrito Federal tanto domésticos como silvestres, además está frenando la instalación y el funcionamiento del Consejo Consultivo Ciudadano del Distrito Federal para la atención y bienestar de los animales, que es un órgano de coordinación institucional y de participación y colaboración ciudadana, cuya finalidad principal es establecer acciones programáticas y fijar líneas de políticas zoológicas, ambientales y de sanidad.

Se está retrasando la instalación y operación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales que tienen funciones de consulta y participación ciudadana, cuyo objetivo principal es efectuar actividades de promoción cultural y participación para la protección de los animales.

El certificado de compra es una constancia de venta de animales domésticos que deberán expedir los propietarios de comercios, conteniendo identificación del animal, raza, edad, nombre del propietario, teléfono, así como un microchip, lo que no puede avanzar hasta que el reglamento se publique.

Todos nosotros sabemos que existen miles de animales domésticos, especialmente perros y gatos, que carecen de atención médica y preventiva y no pueden acceder a ella, toda vez que sin reglamento no se puede dar viabilidad al Centro Hospitalario de Asistencia para la Atención y Protección de los Animales del Distrito Federal, que dependerá de la Secretaría de Salud local.

Paralelamente también relacionado con la defensa de la cultura de amor y respeto hacia los animales que todos los habitantes del Distrito Federal tenemos, queda pendiente la publicación de un acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, suscrito por diversas secretarías, para que publique el acuerdo que establece el último domingo de junio de cada año como el Día de los Derechos de los Animales en el Distrito Federal, que tendrá plena vigencia cuando se cumpla con la importante y trascendente responsabilidad de publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal este acuerdo correspondiente y que yo presenté el año pasado en una sesión permanente, que se aprobó por unanimidad.

En síntesis, el reglamento resulta necesario y urgente, sobre todo entendiendo que las asociaciones protectoras de animales debidamente legitimadas, que su

objeto social constituya la prevención, curación, vacunación y esterilización de las especies que estén bajo su cuidado, así como el mantenimiento y conservación de sus instalaciones, reciban los subsidios necesarios para mejorar sus altruistas acciones sustentadas en valores de respeto, reconocimiento y cuidado de todos los animales que se encuentran en el ámbito territorial de la Ciudad de México.

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que acuerden lo necesario a efecto de que se publiquen en la Gaceta Oficial el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y el acuerdo que establece el último domingo de junio de cada año como el Día de los Derechos de los Animales del Distrito Federal.

Además, solicito atentamente se publique en dos diarios de circulación nacional el presente punto de acuerdo para su debida difusión y conocimiento social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Si quieres sigue hablando, Schiaffino, en serio, como cuates.

A ver, levanten la mano los que estén de acuerdo que es de urgente y obvia resolución.

Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra o a favor?

Levanten la mano los que acepten la proposición de nuestra compañera Rebeca Parada.

Aprobada. Se turna a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a todos los partidos políticos, coaliciones a que levanten la basura y quiten la propaganda después del día 5 de julio, por favor tiene la palabra nuestra compañera Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates.

La participación popular en los procesos electorales dan sustento a una de las prerrogativas ciudadanas fundamentales en todo régimen democrático, como lo es elegir libremente a sus representantes y a sus gobernantes en el Distrito Federal y a los diputados a la Asamblea Legislativa ya los 16 Jefes Delegacionales.

La asociación libre y pacífica de los ciudadanos para tomar parte de los asuntos políticos del país, se realiza a través de los partidos políticos y de las coaliciones que están integradas en el marco de una plataforma electoral, que contempla acciones concretas ante realidades sociales, económicas y culturales que demandan acciones oportunas y eficientes.

Actualmente en todo el país se están llevando a efecto campañas políticas en las que participan en el marco de la ley los partidos políticos nacionales y locales registrados en busca de la aceptación de su plataforma electoral a través del voto ciudadano.

En el Distrito Federal la contienda democrática para la obtención de cargos de diputados federales, diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales, nos muestra una pluralidad ideológica y programática que permite diferenciar con toda claridad las diversas propuestas enmarcadas en un abanico de opciones que deben de determinar la ciudadanía mediante su voto democrático el próximo 5 de julio.

El Distrito Federal se convierte en un paisaje urbano singular y su equipamiento y mobiliario en un campo en el que se exponen a través de mantas, pendones, espectaculares, pósters, folletos, volantes y otro sinnúmero de expresiones publicitarias, las diversas posiciones ideológicas y programáticas con los candidatos exponen ante la ciudadanía para lograr el voto que en su caso los pueda llevar a representar los altos intereses.

En el marco de un conjunto de acciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con las organizaciones ambientalistas y la propia ciudadanía para disminuir los efectos del cambio climático y la disminución de los gases de efecto invernadero, debemos reflexionar respecto de la importancia de la participación ciudadana y de la actitud de los partidos políticos contendientes en esta realidad cotidiana ambiental, ya que se ha violado la Ley de Medio Ambiente al poner todo tipo de publicidad, sobre todo en los árboles, eso para mí yo le llamaría un ecocidio, una falta de educación, una falta de cultura hacia los árboles que adornan nuestra ciudad de México y todo por poner propaganda.

El Código Electoral del Distrito Federal destina un capítulo íntegro a la propaganda electoral en las campañas y señala con toda claridad en su numeral 258 que la propaganda de este carácter deberá ser retirada por los partidos políticos o coaliciones en un lapso menor a 15 días posteriores de la jornada electoral y establecen la obligación de entregar estos materiales a los centros de reciclaje para su debido proceso, ya que esta ley es la expresión soberana de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y debemos ser los primeros en cumplirla.

Considerando que es elemental que los órganos de participación ciudadana como son los partidos políticos actuemos una vez terminada la campaña electoral con un alto sentido de responsabilidad y acatamiento al Código Electoral del Distrito Federal para contribuir de una manera significativa a los propósitos de respeto, legalidad y solidaridad a que se refiere el Capítulo II del Código Electoral del Distrito Federal relativo a la propaganda electoral en las campañas.

Esta actitud que impone la ley a los Partidos Políticos, también debería ser aplicada en sus debidas proporciones cuando se realicen eventos electorales de organizaciones político sindicales que también utilizan material de propaganda y contaminan la ciudad.

En consecuencia y siendo de interés general para todos los habitantes del Distrito Federal y en beneficio del medio ambiente de nuestra ciudad, me permito proponer a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente a los Partidos Políticos y Coaliciones que participan en la jornada electoral del 5 de julio para que en términos de lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal retiren en su oportunidad la propaganda electoral de la vía pública del equipamiento urbano enviándola a los centros de reciclaje que establece la normatividad vigente; además, solicito atentamente se publique en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto. Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Los que consideren que es de urgente u obvia resolución, por favor levantemos la mano.

Está a debate ¿Alguien quiera hablar a favor o en contra?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Solamente para comentarle a la diputada Rebeca Parada que ya los Jefes Delegacionales y varios Partidos Políticos se están encargado de retirar la propaganda, que a lo mejor ya no vamos a necesitar hacerlo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Los que estén porque se acepte la proposición por favor levantemos la mano.

¿Alguien en contra?

Por unanimidad.

Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal un informe detallado de la investigación realizada en el evento denominado Segundo encuentro de líderes comunitarios, tiene el uso de la palabra nuestro amigo el diputado Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

El día 22 de noviembre de 2008, los diputados Alfredo Vinalay Mora y Miguel Ángel Errasti Arango, así como el diputado José Antonio Zepeda presentaron ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas Públicas y Programas Sociales realice una investigación de los programas Caravanas por tu bienestar y Fiesta en tu calle, realizadas por el titular de la Delegación Álvaro Obregón como actos de campaña a favor de un funcionario del mismo órgano político administrativo.

En este concepto, los días 30, 31 de enero y 1º de febrero del año en curso el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Leonel Luna Estrada, organizó el evento denominado Segundo encuentro de líderes comunitarios de Álvaro Obregón, el cual se desarrolló en Oaxtepec, Estado de Morelos, en donde los más de 800 asistentes tuvieron acceso a diversas áreas de recreación, olvidando el supuesto trabajo que se desarrollaría, pero el impacto a la ciudadanía fue desfavorable cuando a través de los medios se mencionó que el costo de dicho evento rebasó el 1 millón 300 mil pesos, en contraste con todas las necesidades de una delegación que carece de regulación de predios, de luz eléctrica, servicio de agua, limpia de barrancas, problema de minas y múltiples necesidades que afectan a los vecinos obregonenses.

Al respecto el día 16 de febrero de 2009 compareció ante esta H. Asamblea el encargado de despacho de la Delegación Álvaro Obregón, el ingeniero José Luis Zamora Tapia, quien al ser cuestionado por el diputado Alfredo Vinalay Mora respecto del evento desarrollado en Oaxtepec, argumentó que toda la actividad fue realizada dentro del marco legal, comprometiéndose finalmente a entregar un informe detallado del evento, mismo que hasta el momento no ha llegado.

El día 15 de marzo, en diversos medios de comunicación se dio a conocer que la coordinadora de pagos de la Delegación Álvaro Obregón reunió en el restaurante El Cascabel a 20 contratistas para recabar dinero a favor del ahora candidato Eduardo Santillán Pérez. La solicitud de aportación individual de carácter inmediata ascendió a 200 mil pesos. También se precisó que por el contrato adjudicado tiene la obligación de pagar entre el 10% y 12% de dinero

como retribución a los funcionarios delegacionales por haberles otorgado el contrato.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta H. Asamblea Legislativa, el diputado José Antonio Zepeda Segura, comentó que envió un oficio al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se realice una investigación para verificar el presunto mal uso que se dio a los recursos públicos y programas sociales por parte de varios funcionarios de dependencias y órganos del gobierno capitalino, entre los que se encuentra la Delegación Álvaro Obregón.

En fecha 21 de abril del año en curso, el Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Ricardo García Sainz, compareció ante esta Asamblea Legislativa, en donde fue cuestionado por el diputado Jorge Triana Tena con respecto a un probable uso de recursos públicos para financiar el viaje de más de mil vecinos de esta delegación al centro vacacional Oaxtepec por el ex Jefe Delegacional Leonel Luna.

Estimados compañeros, es de mencionar que aun cuando han pasado varios meses desde la comparecencia del funcionario en comento, este órgano legislativo no ha recibido un informe detallado de la investigación que hoy se solicita a la Contraloría de esta Ciudad Capital.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal emita a la brevedad posible un informe detallado de la investigación realizada del evento denominado Segundo Encuentro de Líderes Comunitarios en Álvaro Obregón, desarrollado en Oaxtepec, Estado de Morelos, así como del presunto desvío de recursos públicos para el apoyo de precandidaturas electorales y cualquier otra investigación que se haya desprendido del mismo.

Segundo.- Se informe a esta soberanía la resolución administrativa correspondiente y si en su caso existen servidores públicos sancionados.

Tercero.- Se remita el informe a esta soberanía a más tardar en los tres próximos días hábiles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Pido la palabra por alusiones porque pedir la palabra para hablar en contra de un punto en el que además de que coincidimos queremos abonar y actualizar algunos datos, resultaría un poco ocioso y extraño de la práctica parlamentaria.

En efecto como menciona el diputado Humberto Morgan, es importante que en este caso en particular exhortemos a que la autoridad administrativa y en particular la Contraloría se ponga a hacer su trabajo.

Bien lo mencionaba el diputado Morgan y desde el 16 de febrero del año en curso hubo una serie de denuncias ante la Contraloría, ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y ante la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Programas y Políticas Sociales por parte de la ciudadana Lorena Villavicencio y el ciudadano Ramón Villatoro.

Lo Comisión de Vigilancia se dio a la tarea de llevar a cabo una investigación y a mediados de marzo se aprobó un acuerdo para exhortar al Contralor a que nos permitiera llevar a cabo una investigación conjunta derivado del gasto de 1 millón 300 mil pesos que al día de hoy no encontramos en qué partida presupuestal de la Delegación tendría que existir y mucho menos sabemos exactamente cómo lo distribuyeron, pero sí sabemos en que fue gastado. Tiene que explicar o tendría que explicar en su momento el Jefe de Gobierno de Alvaro Obregón.

1 millón 300 mil pesos que sirvieron para llevar de paseo a 600 líderes comunitarios; 1 millón 300 mil pesos que sirvieron para el camión, para el lunch y para el alquiler del chapoteadero en Oaxtepec; 1 millón 300 mil pesos que fueron gastados y que hoy no sabemos para qué sirvieron, qué utilidad tuvieron y de dónde salieron.

El 22 de abril solicitamos al Contralor, un día después de que vino precisamente los avances de la denuncia e informara qué otros elementos de prueba tenía a fin de ser parte coadyuvante de la investigación, pero desde febrero y marzo se ha estado citando por parte de Asamblea Legislativa a los funcionarios para que comparecieran sin que pudieran venir con el pretexto de que ya estaban en campaña y ya no estaban desempeñando el cargo o comisión bajo el cual si autorizaron el gasto. Qué grave y qué cinismo por parte de estos funcionarios.

Eduardo Santillán y Leonel Luna fueron denunciados en su momento por el diputado Alfredo Vinalay y el diputado Miguel Errasti, pero este asunto no es nuevo. Este asunto lo venimos arrastrando desde hace un año y ellos en su momento le tendrán que explicar a la ciudadanía dónde están el millón 300 mil pesos.

El Contralor por su parte tendrá que explicarle a la ciudadanía y en particular al ciudadano Ramón Villatoro en qué estatus se encuentra su denuncia, porque al día de hoy no le han resuelto absolutamente nada. Peor aún, el Jefe de Gobierno tendrá que rendir cuentas y explicar por qué no ha instruido al Contralor a que resuelva este asunto. ¿Por qué? Por una simple y sencilla razón. Porque es el Jefe del Contralor y porque además la denuncia de Ramón Villatoro en su momento fue presentada al Jefe de Gobierno, a la Comisión de Administración Pública Local, a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Contraloría Interna de Alvaro Obregón. Son demasiados funcionarios los que están involucrados y lo más decepcionante, lo más preocupante, diputadas y diputados, es que no se ha hecho absolutamente nada.

Los que fueron a Oaxtepec se divirtieron, esos sí se la pasaron padrísimo, pero nadie ha explicado en dónde quedó ese millón 300 mil pesos, de dónde salió y para qué sirvió. Eso nos lo van a tener que explicar porque esa explicación,

diputadas y diputados, no nos la deben sólo a nosotros, se la deben a los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ahí mismo, compañero, por qué no pone a votación. De una vez.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero. Túrnese a las autoridades.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Gobierno para que acuerde un periodo extraordinario de sesiones para agotar todos los dictámenes pendientes, asimismo para exhortar a los diputados que considere que no es necesario un periodo extraordinario, a que permitan que su representación sea ocupada por sus suplentes para que un periodo de sesiones tenga lugar, se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Y a nombre propio también.

EL C. PRESIDENTE.- Y también a nombre propio del diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Presidente.

Los ciudadanos del Distrito Federal padecen respecto a cualquier ciudadano de los Estados de la República Mexicana una franca desigualdad y asimetría legislativa.

Esta inequitativa se debe a que diversos procesos políticos e históricos han coincidido para mantenerlos en esta estancada condición. Entre ellos destaca su imposibilidad de ser una entidad estatal, lo que sustrae a la ciudadanía capitalina de múltiples beneficios legales.

Otra condicionante es la permanentemente postergada reforma política del Distrito Federal que ha impedido que los capitalinos posean una personalidad jurídica de ciudadanía similar a la de los Estados de la República. Pido que se inserte íntegra.

La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa ha creado legislaciones complejas y definitivas que desarrollan el carácter de la ciudad capital que no sólo ponen al día al ciudadano en cuanto a la disponibilidad de marcos normativos, sino más allá que esos marcos normativos son extirpe democrática.

Esta urgencia ha propiciado que la productividad de las comisiones haya superado los tiempos de sesiones ordinarios, donde se aprueban definitivamente los dictámenes y que importantísimos aparatos legislativos y reformas estén esperando las condiciones de transformarse en ley.

Diversas informaciones que persisten en los medios de comunicación y en la opinión pública dan cuenta de los enormes gastos que esta institución representa para el recurso público.

Este gasto tiene que ser resuelto en la creación de legislaciones pertinentes. Por lo tanto esta IV Legislatura tiene frente así el reto y la responsabilidad ante la opinión pública, de abrir la posibilidad de aprobar dictámenes que ya están listos y solo esperan un acuerdo mayoritario para que el salón de sesiones trabaje en un periodo extraordinario.

Esta representación considera que hay dictámenes de alto valor legislativo y democrático para que los circuitos de gobernabilidad hacia los ciudadanos y hacia el propio aparato de gobierno de regulación y de normatividad, desarrollen su actividad con los criterios que los ciudadanos desean, los criterios democráticos.

De no ser así, miles de horas de trabajo, personas, millones de pesos provenientes de los recursos públicos, serán dilapidados por la renuencia a establecer un acuerdo de trabajo dentro de los próximos 2 meses que le restan a esta legislatura. Cada diputado estableció un compromiso al inicio de esta legislatura de trabajar afanosamente para crear las posibilidades legales del bienestar social.

Ninguna campaña electoral y ninguna postura política pueden ni debe impedir que la Asamblea Legislativa sesione en un periodo extraordinario para dictaminar.

No hay ningún pretexto político que disuelva dictámenes que han costado enormes esfuerzos sociales. Hay materia legal en espera y una gran cantidad de respuestas legislativas que la ciudad requiere. Es la ciudadanía la que lo demanda.

Por lo tanto, punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a todas y a todos los diputados de la IV Legislatura de este órgano de representación, acuerden un periodo extraordinario de sesiones para agotar todos los dictámenes pendientes.

Asimismo para exhortar a los diputados que consideren que no es necesario un periodo extraordinario, a que permitan que su representación sea ocupada por sus suplentes para que un periodo extraordinario de sesiones tenga lugar.

Publíquese en un diario de circulación nacional.

Atentamente. Salvador Martínez Della Rocca y Tomás Pliego.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consulta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

¿Oradores en contra?

Se consulta a la Asamblea en votación económica si se aprueba o no se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

3.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

3.

Vamos a repetir la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

A ver, voy a volver a repetir.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. 2.

Los que estén por la negativa. 3.

No se aprueba.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos durante el proceso electoral local 2008-2009 en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez Barrios.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Adelante, diputado, adelante, después de esta brillante votación.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

Presento la siguiente propuesta con punto de acuerdo con relación a la propaganda electoral, a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez Barrios, coordinador e integrante, Vicepresidente del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En el Distrito Federal el 5 de julio se elegirán 66 Diputados a la Asamblea Legislativa y 16 Jefes Delegacionales, así como 27 Diputados Federales, que ejerceremos el cargo los 3 años siguientes, por lo que poder garantizar el libre

ejercicio del derecho de los ciudadanos a votar y ser votado es una tarea primordial.

La propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones, mantas, cartelones, pintas de bardas y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

Durante el debate de la reforma electoral nos decidimos por la vigencia de los valores democráticos, certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y equidad, con la finalidad de promover el ejercicio cívico y ciudadano en la contienda sobre cualquier tipo de ataques o injurias.

En dicha reforma retomamos valores de vanguardia y socialmente responsables en el uso de los materiales para la elaboración de propaganda, como son: reciclado de naturaleza biodegradable y reciclable, incluso se prohibió el material de lenta degradación y en el caso del papel el 70 por ciento debe ser reciclable.

En el proceso electoral del año 2006 en México se generaron más de 60 mil toneladas de basura electoral, una cantidad de residuos sólidos equiparable al total de la basura generada durante 5 días continuos en el Distrito Federal.

Los impactos más evidentes durante las campañas electorales es la contaminación visual, causada con pendones, mantas, carteles, dispuestos sobre el mobiliario urbano como postes de luz, puentes, andadores, semáforos, vialidades y banquetas.

Miles de árboles son perforados y lastimados en toda la ciudad para colgar ahí la propaganda política de ciertos candidatos, las bardas de escuelas son invadidas por mantas y pendones, edificios públicos, contraviniendo la actual legislación.

Autos, autobuses públicos y privados, espectaculares y bardas son producto de los tiempos que vivimos, incluso en muchas ocasiones encontramos colocada propaganda electoral bloqueando la visibilidad de puentes, señalamientos viales o peatonales sobre importantes avisos para el uso correcto del espacio público.

La propaganda electoral genera una considerable cantidad de residuos sólidos a los que desafortunadamente no siempre se les da un manejo adecuado y producen serias afectaciones a nuestro medio ambiente, como contaminación del aire, del agua y del suelo, lo que repercute indudablemente en nuestra salud y calidad de vida.

Es tal la contaminación visual y sobre todo la acumulación física de residuos que causa la propaganda electoral, que por ejemplo la Ley Electoral del Estado de Quintana Roo en su fracción IV del artículo 142 protege la conservación de la imagen urbana a las zonas históricas y turísticas de sus ciudades, prohibiendo fijar propaganda política en zonas consideradas turísticas.

En el caso del Distrito Federal existe un acuerdo de los partidos y la autoridad del Centro Histórico para el establecimiento de límites en el caso de edificios públicos de valor histórico y en el caso del Centro Histórico de la capital como patrimonio cultural de la humanidad concedido por la UNESCO.

El exhorto tiene como fin salvaguardar los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal, sin menoscabo del derecho a la libre expresión, pues es de suma importancia defender los espacios públicos y los derechos colectivos, previniendo las posibles afectaciones derivadas de las alteraciones del paisaje urbano, la generación de residuos y su inadecuada disposición, la contaminación visual, afectación del arbolado urbano y de los bienes que integran el patrimonio urbanístico arquitectónico.

Asimismo, en últimas fechas han aparecido mensajes en bardas, espectaculares y volantes con expresiones ofensivas, injurias, calumnias y difamaciones en contra de candidatos, partidos e instituciones de la vida política de nuestro país, contraviniendo las leyes electorales. Esto sólo puede ser el reflejo de la impotencia de aquellos que deciden que su trabajo se resume en palabras y no en hechos.

Le pido a la Presidencia se inserte íntegro el documento que tiene como siguientes puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Primero.- Se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a realizar un acuerdo entre sus integrantes con el fin de que los candidatos que participan en el proceso electoral 2008-2009 respeten los

lineamientos del Código Electoral para el Distrito Federal en lo relativo a la emisión de mensajes y propagandas.

Segundo.- A los titulares de los órganos político administrativos del Gobierno del Distrito Federal a respetar y hacer respetar la propaganda electoral ubicada en el mobiliario urbano y calles de la ciudad que cumplan con la normatividad de todos los candidatos que contienden en el proceso electoral 2008-2009.

Tercero.- A los representantes de los partidos ante el Consejo General del Instituto Electoral a que denuncien los actos de amenaza, robo, destrucción y daño de la propiedad ajena que se ha llevado a cabo en el Distrito Federal en contra de los ciudadanos que han sido identificados como militantes o simpatizantes de algún candidato o partido político durante el proceso electoral.

Cuarto.- A los candidatos para que se respeten los lineamientos acerca de los materiales con los que debe ser elaborada la propaganda electoral y la eliminación inmediata de aquella que no cumpla con dichos lineamientos.

Quinto.- A los ciudadanos para que denuncien los actos de intimidación, amenazas y delitos electorales de los que tengan conocimiento o hayan sido víctima ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en por lo menso dos de los diarios de mayor circulación en el Distrito Federal.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, ponga a consideración si se considera urgente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta su proposición, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta del diputado Jiménez y del de la voz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra nuestro amigo Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Solicito se inscriba de manera íntegra la presente propuesta con carácter de urgente y obvia resolución que se presenta al tenor de los siguientes considerandos:

El pasado 12 de junio del presente año el pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió por unanimidad reconocer a Silvia Oliva Fragoso como candidata a Jefa Delegacional en Iztapalapa por el Partido de la Revolución Democrática.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución General de la República le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable entre otros los siguientes asuntos:

Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país, en los términos que señalen la Constitución y las leyes.

Derivado de lo anterior resulta infundado y fuera de sus facultades que el Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, el C. Gustavo Anzaldo Hernández, haya cuestionado y condicionado públicamente el registro

de la candidatura de la C. Silvia Oliva Fragoso ante la autoridad local, pues de ser así el Instituto Electoral del Distrito Federal estaría desacatando una resolución judicial del máximo órgano electoral del país. Por tanto, serían sujetos de responsabilidades en los términos del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Que la resolución de fondo emitida por el Tribunal Electoral, considerando a ésta las deficiencias que pudiesen existir en el proceso para el registro de la candidatura de la C. Oliva Fragoso podrían ser subsanados, pero en ningún momento podrían ser considerados como elemento jurídico para revocar decisión definitiva e inacatable del máximo Tribunal Constitucional en la materia.

Que el pasado 21 de julio del presente año el Consejero Anzaldo Hernández reincidiendo en su conducta declaró ante los medios de comunicación que si bien el fallo del Tribunal Electoral de la Federación es irrevocable éste no es definitivo, es decir que se acata, pero que el árbitro local tiene que evaluar la nueva propuesta del PRD si ésta cumple con los requisitos establecidos en el 244 del Código Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, es de mencionarse que esta declaración realizada por el Consejero denota una predisposición personal y profesional que extralimita sus funciones al actuar de manera oficiosa, con el objeto de bloquear el registro de la candidata Silvia Oliva Fragoso, además de verter juicios anticipados sobre un acto jurídico acerca del cual no tenía todos los elementos necesarios.

Que con las declaraciones realizadas por el Consejero Gustavo Anzaldo, se genera un clima de confusión entre la sociedad en torno al fallo del máximo Tribunal del país en materia electoral; además se generan suspicacias y dudas fundadas sobre la actuación imparcial del árbitro electoral pues pareciera que el Consejero Anzaldo está actuando más por consigna de alguna fracción de un partido, que promueve el desacato de la ley y el desconocimiento de las instituciones de las República.

Que es obligación de todos los servidores públicos del Distrito Federal actuar dentro del marco de la ley, salvaguardando en todo momento la legalidad,

honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, presento el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que es el siguiente:

Se exhorta al Consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal, Gustavo Anzaldo Hernández, a que acate la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se abstenga de emitir juicios parciales sobre el reconocimiento de la candidatura de la C. Silvia Oliva Fragoso a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Isaías. Compañero Secretario, ponga a votación si es de urgente u obvia resolución la proposición de nuestro compañero Villa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Isaías Villa se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate ¿Alguien quiera hablar en contra, hombre o mujer?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Isaías Villa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputada Villa es de aceptarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Aceptada la propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Se turna a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado a tiempo los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día, Diputación Permanente, 1º de julio de 2009:

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias, compañero Schiaffino.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 1º de julio de 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos y todas su puntual asistencia.

(13:25 horas)

